EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1288

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1888

Impuestos municipales

Hemos entrado en el cuarto mes del año corriente, y aun no tiene Quilmes su ley de impuestos municipales para regularizar su marcha económica y administrativa.

Esta falta viene ocasionando graves perjuicios á la administracion local, y repercute tambien en contra del fomento y desarrollo de su progreso.

Léjos estamos de la idea de formular un cargo contra los señores Concejales cuyos buenos deseos y competencia hemos aplaudido en mas de un caso.

Pero sin tal propósito de nuestra parte, nos permitimos recodarles el deber en que están de afrontar cualquier sacrificio para vencer los inconvenientes que hasta hoy les han privado sin duda dedicarse con afán á formular la ley de impuestos municipales tan urjentemente reclamada.

Reconocemos que en el desempeño de los cargos honorarios que ejercen, son dignos de la gratitud del vecindario por sus servicios.

Pero en el caso escepcional de un trabajo que es la base de la administracion, pensamos que no debe haber nada capaz de retardarlo, porque depende de él la buena marcha económica y el éxito de todo cuanto hagan en bien de la localidad.

La falta de la ley de impuestos municipales hace ineficaces las mejores intenciones y los mas encomiables esfuerzos por el mejoramiento comun.

Y si á esto se agrega la situacion nada halagüeña del erario, se vé que surjen dificultades á que no hay razon de dar lugar.

Con el impuesto de alumbrado y limpieza sucede lo que en general con los que se hallan en igual caso.

No se ha cobrado un solo peso de él correspondiente á este año, no obstante hallarnos en el mes de Abril, porque está resuelto que sea modificada la forma de su aplicacion haciéndolo mas equitativo para los contribuyentes y mas productivo para que alcance á costear el servicio.

Mientras los meses se pasan, la Caja que hace sus pagos conforme á las condiciones de los contratos, carece de las entradas que deben destinarse á ellos.

El vecindario que no puede pagar el impuesto mensualmente como lo dispone la ley respectiva, se convierte en deudor involuntario, recargándose con gastos que pagados periódicamente son menos pesados para la mayoria.

Esto, sin entrar á apreciar las escepciones á que sin duda puede dar lugar la falta de cobro periódico y quizá la sancion de la nueva forma del impuesto si se pretende darle efecto retroactivo.

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

Mirado el caso en carácter general, quizá fuera mas práctico declarar vijentes los impuestos del año anterior en calidad de provisorios hasta que se dicte la ley de este año.

No se aprecian seguramente los perjuicios vecinales a que dá lugar la falta de la ley de impuestos, que llegan hasta á hacer resentirse los servicios públicos.

El impuesto de abasto que se resolvió no rematarlo como en años anteriores, se nos informa que ha producido en los primeros tres meses del corriente mas de mil pesos; pero tambien adolece de una falta que posiblemente ha de gravitar sobre su mejor resultado.

No se ha resuelto rentar su percepcion, para que se haga con la escrupulosidad requerida, resultando que por muy buena voluntad que tenga el empleado á quien se le ha encargado de ella, han de eludir el pago los que lo abonarian si se les fiscalizara de cerca, cosa que no le es posible á este.

Comprendemos y aplaudimos la inspiracion que guía al Concejo por economizar para el tesoro local lo que se habria de gastar en pagar la cobranza de ese impuesto; pero si se ve que el resultado es contrario, porque se pierde de cobrar tanto ó mas de lo que habria que gastarse, lo razonable es renunciar á esa economia.

Entendemos que con el objeto de ocuparse de la ley de impuestos de urjencia tan notoria, se han invitado á los mayores contribuyentes para dias determinados, é ignoramos cual ha sido la causa de no resolver el asunto.

Es el caso tambien de encarecerles á ellos la necesidad de sancionar dicha ley, para que concurriendo á la invitacion faciliten el trabajo en su carácter respectivo.

Es muy perjudicial para Quilmes la falta de la ley de impuestos, y los vecinos que desempeñan los cargos de Concejales no han de dejar de comprenderlo así, y probar una vez mas la buena voluntad que los anima por la localidad, sancionando dicha ley á la mayor brevedad posible.

COLABORACION

La vela!

Cuando veo las luces de los faroles llamados de alumbrado público de Quilmes, no puedo sustraerme al recuerdo de mejores tiempos cuando no existian ni en la memoria las lámparas de kerosene, pues aun no habia llegado á Buenos Aires aquel gran adelanto del siglo que se inauguró con el título bombastico de *Gran Emporio de luz del Plata!*

Y recuerdo al viejito Fuentes, guardian del Cementerio situado entonces en el terreno causante de la querella de aquel buen curita Fanego que *alzó el gallo* porque fué donado para edificar el Hospital, (el terreno nó el curita) pretendiendo ser propiedad de la *vírgen* de

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
Casa de D. Celestino Risso
QUILMES

quien él se habia hecho nombrar *apoderado celestial*

En *aquellos entonces,* como diria uno de esos viejos sencillotes y bonachones que ya han desaparecido casi en su totalidad de Quilmes, el viejito Fuentes, caballero en un sotreta mas flaco que sastre usurero, se paraba delante de la puerta de cada casa habitada á cuyo habitante le tocaba el turno, y gritaba:

—*La vela!*

Y allá salia la negra sirvienta ó la niña remilgada y con la cara enmascarada de polvo de almidon de trigo, y le alcanzaba *la vela.*

El se trepaba hasta el farol por medio de una escalera que llevaba consigo, y colocándola dentro la encendia.

Así se hácia el alumbrado en Quilmes, como quien dice *en familia,* contribuyendo los vecinos por turnos con la vela de sebo que debia consumirse cada noche.

Me parece notar el aspecto burlon de los lectores que no conciben hoy el alumbrado que aquellos trocitos de sebo de carnero pudieran producir para despejar las sombras de la noche en las calles de Quilmes.

¿Cómo concebir *eso* cuando se tienen bonitos faroles en las calles y plazas, y cuando cada familia y cada negocio respectivamente no economizan gasto para tener buen alumbrado por medio de las lámparas mas perfeccionadas que se conocen?

Pero así mismo, y apesar del asombro de los que dudarán que se hiciera aquí el alumbrado público con *velas de baño,* hay faroles que no serian sus luces capaces de rivalizar con ias que producian aquellas.

Unos porque estando demasiado súcios ó haciéndose ahumar los tubos de sus lámparas, no alumbran mientras duran encendidos y se apagan luego que se agota el combustible que contienen, por lo que parece no ser ni la cuarta parte del que deberian contener para prestar su servicio

Otros porque no se hace subir la mecha de la lámpara, y quedan como aquella que suele dejarse casi extinguida para tener luz hecha en cualquier momento que se despierte el que duerme.

Y otros porque no se encienden nunca, á causa de que no los deben necesitar los vecinos que habitan en esos barrios, ó si los necesitan es lo mismo porque como no están en el centro no los pueden notar las personas que *tendrian derecho* para hacerse atender sus reclamos.

Eso sí; cada mes se vé figurar en los egresos de la caja municipal el importe de la totalidad de los faroles que se pagan al empresario.

Y lo mismo se les cobra el impuesto por el servicio á los vecinos, aunque los haya que por no tener alumbrado en sus barrios costéan faroles y los encienden todas las noches á su costa.

«El alumbrado de Quilmes hace mejor efecto de dia que de noche», me decia una señora que pasó aquí un mes; y ahora que se me ha ocurrido firjarme en ello, encuentro la esplicacion de aquel dicho, que aunque no dejó de intrigarme, lo crei una ocurrencia de dama de buen humor.

Es claro: de dia se ven todos los faroles por qué se paga alumbrado, y de noche se pierden de vista los que quedan envueltos en las sombras.

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial
Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

Con permiso del empresario, cuyos intereses respeto profundamente y pido á Dios que conserve invulnerables, voy á seguir ocupándome de las comparaciones del alumbrado actual con las *velas de baño* del tiempo del viejito Fuentes.

De todos modos; mi charla no merece preocuparle, pues no teniendo el poder de llamar la atencion de nadie las inocentes travesuras que se hacen todas las noches en el servicio del alumbrado, menos ha de llamarla este fárrago de *mentiras* que estampo por entretenerme en algo.

Hasta despues que seguirá

TRIUNFO DEL SEBO

LITERATURA

¿QUIÉRES VENIR?

IDILIO

Blanca como margarita
en solitario confin. . .
como una perla bonita,
yo he comprado una casita
rodeada de jardin.

Aroma le dan las flores,
murmullo los arroyuelos,
y canto los ruiseñores. . .
parece un nido de amores,
de las aves de los cielos. . .

Del alba la luz temprana,
del mar la tromba lejana,
y de los campos la brisa,
despiértanla á la mañana
con bulliciosa sonrisa.

La inunda el sol de placer. . .
y al venir la noche oscura,
tarda la luna á nacer,
porque sola quiere ver
á esa hermana en hermosura. . .

Todo es allí delicioso,
y amor y calma convida
al corazon generoso
que busca suave reposo
del combate de la vida!

¿Quiéres, mi reina venir?. . .
yo te llevaré en mis brazos;
é iremos á compartir
unidos, un porvenir
de dicha, en eternos lazos. . .

Pasará el tiempo sin horas
no habrá en el mundo placeres,
ni ambiciones tentadoras,
que aparten nuestros dos séres
de sus glorias seductoras! . . .

Contigo, junto á la fuente,
del bosque bajo el follaje,
miraremos dulcemente
el panorama viviente
de la luz y del paisaje. . .

Iremos, luego, á esperar
las alegres golondrinas,
que tornan á nuestro hogar,
como pródigas ondinas
de las luchas con el mar! . . .

Tendremos para el estío,
grata sombra en la enramada,
agua y frescura en el rio. . .
y una vivienda abrigada
en invierno contra el frio. . .

Vendrán con la primavera
la mariposa y la flor;
y otro encanto nos espera,
al brotar cual nueva hoguera

de nuestro pecho el amor! . . .
Esta es la paz infinita.
esta es la dicha sin fin,
que yo te ofrezco, *chinita*,
si vienes á mi casita
del solitario jardin!! . . .

MOSEN HUPA

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central á Quilmes
7 5—8 5—8 45—10 5—12—3 25—4 15—5 10—6 20—7 55—9 5

De Quilmes á Central
6 40—7 30—8 43—9 45—10 50—1 25—3—5 20—5 54—7 25—8 41

De Quilmes á La Plata
8 40—10 35—4 5—5 53—8 40

De La Plata á Quilmes
7 25—8 55—2 5—4 35—7 30

De Quilmes á Ensenada: 8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes. 7 30—4 40

Que se defina

El Gobierno de la prometida reaccion política y respeto á la opinion tiene el deber de esplicar la razon de la diferencia entre unos y otros Municipios en la forma de practicar el enrolamiento de la Guardia Nacional.

En oportunidad observamos que el nombramiento de Comandantes Militares era violatorio de la ley orgánica municipal vijente, que dice en el inciso 23 de su artículo 34 que corresponde al Concejo Deliberante *hacer el enrolamiento de la Guardia Nacional*, resolver sobre las escepciones y formar los contínjentes

Apesar de esta disposicion legal de carácter imperativo, el Gobierno nombró Comandantes y se apoderó de la facultad de enrolar que delegó en ellos.

Pero en Barracas al Sud practica el enrolamiento el Concejo Deliberante con arreglo á la ley orgánica, mientras en Quilmes lo practica el Comandante Militar.

El Gobierno está en el deber de aclarar esta confusion de funciones entre dos Municipios vecinos.

Puente del riachuelo

Es criminal la indiferencia con que se mira el estado del puente provisorio que sirve de pasaje en el riachuelo de Barracas y dá acceso entre la Provincia y la Capital Nacional.

Que ¿tan poco valen las vidas para que se dejen espuestos á perecer á los millares de individuos que tienen que transitar por ese puente prévio pago del derecho que se les hace pagar?

Ni en los paises bárbaros, donde se carece absolutamente de garantías personales, se ve el ejemplo de poner en peligro forzado á los industriales contribuyentes por pura indolencia de los que pueden y deben evitarlo.

Qué veredas!

Esta esclamacion lanzan los transeuntes al tropezar en los pedazos de ladrillos de que se componen ciertas veredas que estarian en mejor estado careciendo totalmente de ellos.

Las peores están en las calles mas centrales de Mitre y Rivadavia.

Esto no debe permitirse por mas tiempo.

Enrolamiento

No deben descuidarse los interesados para cumplir con la ley de enrolamiento.

Aunque el plazo es hasta el 30 de Junio, lo mejor es no esperar á la aproximacion de su término, esponiéndose al peligro de causas imprevistas de último momento que pueden convertir en infractores de la ley á los que habrian deseado cumplirla.

Apúrense á enrolarse pues, todos los que no lo estén, desde que tienen que hacerlo.

Juri de Patentes

La hora de reunion del Juri de reclamos por clasificacion de Patentes fiscales es de una á dos de la tarde los dias mártes, jueves y sábado.

Lo que hacemos notar porque se dijo por error que se reuniria de una á tres.

Que tontera!

Otra vez vuelve á promoverse el asunto de los ochocientos mil pesos del Banco de la Provincia de que se dió por aludido Damico cuando se dijo que habian sido sustraidos.

Despues de seis meses que tiene el espediente en traslado ahora se le dan seis dias para que lo conteste.

Esto es hacer lujo de escándalo.

Ni se ha de aclarar lo de los ochocientos mil, ni se ha de descubrir al autor de la sustraccion si la hubo, ni se ha de confesar quienes ayudaron á darles jiro con pretesto de hacer política.

Esto es solo lujo de escándalo que se alardea.

Que se inspeccionen

El vecindario sin escepciones está dispuesto á no omitir dilijencias de su parte para que los vinos y artículos alimenticios que se venden para el consumo público sean inspeccionados con la moyor frecuencia posible, y castigados como deben serlo los que los adulteran.

El Concejo Deliberante mereceria los mas entusiastas elojios del vecindario si tomara las medidas necesarias para practicar esas inspecciones.

Mes de Enero

Se ha cobrado recien el mes de Enero á las socias de la Sociedad de caridad *Santa Rosa* que sostiene el Hospital de Quilmes.

Sigue la apatía dominando en el seno de esa Sociedad con graves perjuicios para la prosperidad de ella á que todos cooperarian si se les hiciera notar su existencia siquiera.

Deben existir causas muy poderosas para que no se quiera reorganizar su Comision Directiva ni hacer público su estado que es de suponer por demas precário.

Pasos

Algunos vecinos han hecho construir pasos de escombro en los frentes de sus propiedades, con notorio provecho para los transeuntes y lucimiento para sus edificios dades que estarán libres del contacto de los barriales.

Es lástima que no tengan los imitadores que por sus medios deberian hacer lo mismo.

Club social

El mayor inconveniente que se opone á que algunas personas prolonguen su permanencia aquí en la estacion de invierno, es la falta de un centro social donde poder reunirse en las largas veladas y procurarse momentos de distraccion que necesita toda persona culta.

Es de gran interes la formacion de un Club social que venga á llenar el vacio que se sufre en Quilmes por la falta de un centro de reunion.

Para personeros

Parece que se trata de dar forma práctica á la idea de organizar una comision encargada de reunir fondos para costear personeros á los ciudadanos que por ser pobres no tengan como pagarlos en el caso de tocarles el sortéo para el servicio militar.

No se deje de mano la idea, que es mejor aprovechar el tiempo, ya que es mas largo por la próroga.

La iglesia

Está al terminarse el pintado de las torres y frente de la iglesia de Quilmes que como lo hemos dicho antes, se hecho á costa del cura Sr. Suarez Salgado.

Téngalo presente el vecindario, pues así como los curas egoistas y mezquinos son indignos de la gratitud vecinal, este se hace cada dia mas acreedor á las consideraciones sociales que se le tributan.

Por fin!!......

Alabemos al destino que parece presentarse propicio á Quilmes.

La piedra de que deberá ser construida la parte de la vereda que se ha dejado mas alta en el frente de una puerta frente á la plaza, y en la que tantas gentes han tropezado y vistose espuestas á romperse el bautismo, llegó por fin en la noche del viernes, envuelta en las impenetrables sombras del alumbrado de este bendito pueblo.

Por fin!! . . . . . .

La Convencion

Como de costumbre, el jueves no pudo celebrar sesion por falta de número para formar quorum.

Se habló largamente de los medios posibles á emplearse para hacer concurrir á los inasistentes, siendo al fin desechados todos los propuestos, é invitados nuevamente para el jueves.

Sin el título de amigos de Máximo, vamos á ofrecer una idea á los Convencionales: vótense sueldo mensual de cinco mil pesos cada uno, y descuéntese á cada falta mil quinientos, designándose cuatro sesiones ordinarias en el mes.

Este *patriotismo* será de seguro éxito para que vuelva a funcionar la Convencion, y podremos ver un fin, aunque lejano, de esta farsa.

El Municipio

Hemos recibido el primer número de este nuevo periódico bi-semanal que ha principiado á publicarse en el Azul.

Lo saludamos y deseamos larga vida.

Multas

He aquí las multas cobradas por la Intendencia Municipal en el mes de Marzo:

Manuel Buceta por un caballo suelto....................	0 41
El Gefe de Estacion Quilmes por multa á un pasagero por subir al tren en movimiento..... ..	4
Pascual Taugleri por tres faroles apagados en hora de servicio..	6
Juan Barriat por un caballo suelto	0 41
José Aguirre id dos id id........	0 82
Fortunato Guerrero id id id id...	0 82
Mariano Netto id uno id id......	0 41
Pablo Sosa id siete id id.......	2 87
Domingo Mendoza id cuatro id id	1 64
José Gonzalez id dos id id.......	0 82
José Butaro id ebriedad..... ..	4
Pedro Petria id dos caballos sueltos....	0 82
José Caneppa id golpes á su esposa y desacato...............	20
Juan Saloves id desórden........	4
Pedro Pacheco id cuatro caballos sueltos........	1 64
Domingo Chetti por desórden...	8
Total....$ m|n	56 66

Ridículo

Ver la luz que se le dá á la lámpara del farol que debe alumbrar la vía del ferro-carril en la calle 3 de Febrero, causa la impresion desagradable del desprecio con que se miran los servicios públicos mientras no se exije por la fuerza que los atienden á los que están obligados.

La lámpara aquella no da la luz de una vela de sebo; y probablemente esto se hace aprovechando la que produce la Cantina Argentina situada al lado de ese farol.

Pero este proceder es mezquino y falto de dedicadeza y por eso lo impugnamos.

Comercio

ORO 147.50
Cedulas Hipotecarias Provinciales:
Série J 92. por ciento
« K 82. id
« L 81.70 id id
Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 87.50 por ciento
Id id id B 84.80
id id id C 81 30 id
Acciones del Banco Nacional 243. por ciento
Id del Banco Constructor de La Plata 220 id

FRUTOS Y CEREALES

Lana negra 6.00 los 10 kilos
Id madre 3.60 id id
id de borrega especial 3.30 id id
id de barriga 2.30 id id
Maiz morocho con bolsas 3.55 los 100 kilos
Id amarillo id 3 60 id id
Trigo candeal con bolsas 4.80 id id
Id del Salado id 4.30 id id
Id del Sud id 4.40 id id
Pasto seco 27.00 los 1000 kilos

HACIENDA PARA ABASTO

Novillos gordos, carne y sebo 21 y 19
Primer aparte novillos y vacas 13 y 14
Segundo aparte 6 y 5
Cueros de novillos 6 á 6.40
Cueros de vaca 4 á 4.50
Terneras grandes 6 y 4.
Id chicas 3. y 3.50
Capones 2.00 y 1.70

SOLICITADAS

Por última vez

Cada padre de familia es dueño de tener hijos mal criados, insolentes y degradados, mientras que las *hazañas* de ellos no afecten á terceros.

Pero cuando no sabe ver, ó no sabe evitar, si lo vé, que sus chicuelos mal criados penetren á la vecindad á espiar lo que no les importa, valiéndose del descuido de los pátios que hacen los sirvientes de personas decentes que no creen tener que guardarse de ese espionaje; cuando esos mismos mal criados dirijen epítetos y dicterios insolentes é injuriosos á los vecinos que tienen que soportarlos por tratarse de criaturas; cuando alguna de esas criaturas insolentes, vergüenza de pádres que no tengan perdida la propia, se atreve á escupir en el rostro á una sirvienta de la vecindad, valiéndose de encontrarla sola en la puerta, ya la medida está colmada.

Se sabe que á una criatura no se debe abofetear por mas desvergonzada que sea.

Se sabe que á la madre abrigadora de sus insolencias tampoco se le pueden pedir cuentas mientras se guarece en su casa.

Pero al padre que tales cosas consiente sí se le deben pedir; y deseando evitarlo se le avisa para que tome medidas si quiere y es capaz de gobernar á sus criaturas mal criadas.

Si no lo remedia se dará su nombre para obligarlo á aceptar la responsabilidad que le corresponde, aunque ello tenga que causar el escándalo de los que lo adulan y toleran porque tiene plata.

GARANTIDO

Programas

Los Programas de instruccion primaria de Diez Mori se venden á 40 centavos en EL QUILMERO.

Gacetilla

Estoy cansado y triste, despues de haber esprimido mi pobre caletre para ofrecerles lo que pude el domingo pasado,

¿De donde sacar hoy cosas nuevas para ofrecerles?

Les referiré un episodio del 25 del pasado:

Un ingles fué al Cementerio de cierto pueblo con el deseo de visitar los muertos; y al llegar allí se encontró con unos paisanos que se dirijian á aquel con el objeto de dar sus votos.

—¿Qué anda haciendo míster? le preguntaron.

—Voy Chimisterrio visitar morithos.

—No vaiga, míster, porque no va á encontrar ni uno.

—Pues ¿donde fueron?

—A votar, porque hoy es dia de elecciones.

El ingles convencido se volvió junto con los paisanos.

***

La esperanza es el consuelo de la humanidad, y lo mismo alienta la vida del ser miserable que no gozando de nada espera alcanzarlo todo, que el opulento que saciado de todos los placeres que inventa el servilismo y la degradacion por el afan de atesorar dinero, espera cada dia encontrar alguno nuevo que refresque su espíritu y haga renacer sus sensaciones.

Si quieren acompañarme á filosofar, lean el diálogo de la *esperanza* con el *desengaño*:

—¿A donde vas, esperanza?
—Voy en busca de la gloria
—Es una estrella ilusoria
Que se pierde en lontananza;
Es una blanca quimera
Que se forja el que delira;
Es una hermosa mentira
Y una lumbre pasajera.
—¿Por qué tronchas con tu acento
Mis ilusiones queridas?
—¡Para verlas desprendidas
Ir volando por el viento!
—¿Quien eres, viejo ermitaño,
Que así cambias mi destino?
—Una sombra en el camino
De la luz: el *desengaño*.

***

La mujer tiene razon para acusar al hombre de su ruina.

Por eso, una beata que no parecia tonta, se espresaba así al tratar de la responsabilidad de las de su sexo comparada con la de los hombres:

Hombres nécios que acusais
á la mujer sin razon,
sin ver que sois la ocasion
de lo mismo que culpais
Si con ánsia sin igual
solicitais su desdén,
¿por qué quereis que obren bien
si las incitais al mal?
Combatís sin resistencia,
y luego, con gravedad,
decis que fué *liviandad*
lo que hizo la *diligencia*.
Parecer quiere el denuedo
de vuestro parecer loco,
al niño que pone el *coco*
y luego le tiene miedo.
Quereis, con presuncion nécia,
hallar, á la que buscais,
para pretendida, Tais,
y en la posesion, Lucrecia.
¿Qué humor puede ser más raro
que, el que falto de consejo,
el mismo empaña el espejo
y siente que no esté claro?
Con el favor y el desden
teneis condicion igual:
quejándoos, si os tratan mal;
burlándoos, si os quieren bien.
Nunca nos dais el desquite,
pues la que mas se recata,
si no os admite es *ingrata*,
y *liviana* si os admite.
Siempre tan nécios andais,
que con desigual nivel,
á una culpais por cruel,
á otra por fácil culpais.
¿Pues como ha de estar templada
la que vuestro amor pretende,
si la que es *ingrata* ofende
y la que es *fácil* enfada?
Mas, entre el enfado y pena
que vuestro gusto refiere,
bien haya la que no os quiere
y quejaos en hora buena.
Dan vuestras amantes penas,
á sus libertades álas,
y despues de hacerlas *malas*,
las quereis hallar muy *buenas*.
¿Cuál mayor culpa ha tenido
en una pasion errada,
la que cae de rogada,
ó el que ruega de caido?
¿O cual es mas de culpar,
aunque cualquiera mal haga,
la que peca por la paga,
ó el que paga por pecar?
¿Pues para que os espantais
de la culpa que teneis?
Queredlas cual las haceis,
ó hacedlas cual las buscais.
Dejad de solicitar,
y despues con mas razon,
acusareis la aficion
de la que os fuere á rogar.
Bien, con muchas armas fundo
que lidia vuestra arrogancia,
pues en promesa é instancia
juntais *diablo, carne y mundo*.

***

—Mozo, traiga un plato de pescado guisado!

—Al momento, señor.

El parroquiano se pone á mirar el pescado, y despues de aspirar y convencerse del mal olor que despide grita:

—Mozooo!!

El mozo viene corriendo.

—Este pescado está podrido!

—No sé como puede ser eso, señor; porque es del mismo que le serví á usted hacen hoy ocho dias.

—¿No tiene usted huevos?

El mozo, encarnado como una cereza y mirándolo con enojo, le contesta:

—Se ha concluido la *comida de olla*, señor.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

EN QUILMES

Frente á la Estacion del ferro-carril

EL DOMINGO 15 DE ABRIL

á las dos de la tarde

De una casa cómoda y bien edificada

El dia indicado venderé al mas alto precio y al contado la casa frente á la Estacion del ferro-carril donde estará la bandera de remate, compuesto su terreno de 30 por 40 varas, con 3 piezas grandes techos de azotea reforzados con fierro galvanizado, hermoso corredor, gran cocina, zótano. Edificio hecho á todo costo.

La base para vender es la de

2.000 pesos m|n

Los titulos de esta propiedad son tachables, y si tuvierrn falta no habra venta.

El comprador depositará el 5 por ciento al firmar boleto.

Por detalles al rematador en Quilmes, oficina de El Quilmero.

REMATE

POR

URDANIZ Y TREJO

San Martin 82—antiguo

EN EL PUEBLO DE

QUILMES

EN EL MISMO CENTRO

Gran pichincha

SIN BASE ALGUNA

AL MAS ALTO POSTOR

Calle Alvear esquina á la de Buenos Aires

50 varas de frente por 50 de fondo, esquina alta, frente á la casa del Señor Del Valle, Santa Coloma y otros.—Con un edificio viejo y dividido el terreno en 5 lotes.

AL ALCANCE DE TODOS

El Domingo 8 de Abril á las 4 p. m remataremos al contado y por órden de su dueño estos magníficos terrenos, cuyos detalles mencionamos y divididos en 5 lotes, sin base, al mas alto postor, y en el centro mismo de este Pueblo á 2 cuadras del tramway y sobre las mejores calles.

Los títulos son perfectos y órden terminante de vender á cualquier precio.

Todo comprador dará una seña de 5 por ciento.

Se alquila

Una hermosa casa con 7 piezas espaciosas, corredor y otras comodidades, situada en la calle Moreno entre 9 de Julio y Colon.

Para verla y tratar ocurrir allí mismo y por datos á esta oficina.

87—90

Casa en alquiler

Se ofrece una casa de poco prscio situada en la calle Colon esquina á General Alvear.

El que se interese ocurra á esta oficina.

87

RECLAMOS DE PATENTES

El Juri de reclamos por clasificacion de Patentes fiscales se reune en la oficina de rentas los mártes, jueves y sabado de una á dos de la tarde, durante el corriente mes.

Quilmes, Abril 3 de 1888

87—94

INTENDENCIA MUNICIPAL

Habiendo resuelto el Concejo Deliberante hacer cesion al Consejo Escolar del Distrito, de la administracion de la Biblioteca Públióa, se ruega á las personas en cuyo poder existen libros de este Establecimiento, se dignen devolverlos á la brevedad posible, para poder hacer la entrega ordenada á este Concejo.

Quilmes, Marzo 28 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

86—89

ESTRACCION DE ARENA

Se avisa al vecindario que desde el dia 1º. de Abril, los vales de la estraccion de arena del rio, se espenderán por la Intendencia.

Quilmes, Marzo 26 ue 1888

Roque T. Villa
Secretario

86—94

OFICINA DE RECAUDACION

Desde el 1º de Abril, las horas de despacho serán de 11 a. m., á 4 p. m.

Quilmes, Marzo 21 de 1888

83 Valuador

INTENDENCIA MUNICIPAL

Patentes para vehiculos, canchas y billares

La Intendencia, considerando que las fiestas harán imposible el cumplimiento de lo ordenado para munirse de estas Patentes, ha resuelto prorogar el plazo por última vez hasta el 15 de Abril, previniendo que pasado este aplicará la multa ordenada por la ley á todo el que no se haya munido de la Patente correspondiente.

Quilmes, Marzo 31 de 1888

Roque T. Villa
Secretario

86—90

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Marzo 18 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á Vd. á los efectos de su promulgacion, dos ordenanzas sancionada por el Concejo que presido en sesion de fecha 11 del actual.

Saluda á vd. atte.

José Isidoro Pacheco

Antonio Barrera
Secretario

ORDENANZA

Art. 1º Las industrias de hacer y quemar ladrillos, tejas ó baldozas, no podrán establecerse en el Municipio del Partido, sin obtener antes permiso de la Municipalidad, quien lo concederá sujetándose á las siguientes prescripciones: 1º. el terreno debe estar situado fuera de mil quinientos (1500) metros de las calles de circunvalacion del Pueblo de Quilmes, y fuera de mil (1000) metros de los límites de los demás pueblos existentes en el Partido. 2º. El perimetro del terreno en que se planteen estas industrias no podrá ser menos de cuatro hectáreas. 3º. Por el terreno donde se hagan las escavaciones para estraer la tierra, no podrán pasar corrientes de agua, que se deposite en lo escavado, constituyendo un peligro para la salud.

Art. 2º Los establecimientos á que se refiere esta ordenanza que se encuentren en el caso del artículo primero inciso primero, deberán ser removidos por sus propietarios dentro de tres años de la fecha; y los que no lo hicieran, incurrirán en una multa de doscientos (200) pesos m|n, sin embargo de hacerse suspender los trabajos.

Art 3º. Los que estuvieren en las condiciones del artículo primero inciso tercero, impedirán sus propietarios, en el término de dos meses, que las corrientes de agua entren á los terrenos escavados, bajo la multa de doscientos (200) pesos m|n no obstante hacerse los trabajos por la Municipalidad y por cuenta del propietario del Establecimiento.

Art. 4º Las aguas estancadas indicadas en el artículo anterior, serán desecadas por el propietario, en el término de dos meses empleando para el efecto pozos absorventes ó terraplenes. Los que no cumplan con el contenido de este artículo, serán penados con la misma multa del artículo anterior, y las obras á efectuarse serán ejecutadas de la misma manera que él indica.

Art. 5º Esta ordenanza será publicada y notificada á los propietarios de establecimientos que se indican.

Quilmes, Marzo 11 de 1888

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Marzo 21 de 1888

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

84—92

ORDENANZA

Art. 1º Toda enfermedad infecto contajiosa como la Viruela, Difteria, fiebre Tifoidea etc. que se declare en una casa pública como ser de inquilinato, conventillos, colegios, hoteles, fondas, bodegones con hospedaje y establecimientos industriales en el Partido, debe ser comunicada á la Intendencia dentro de las 24 horas, por el dueño, director ó encargado de ella.

Art. 2º Los infractores á esta ordenanza, pagarán cincuenta (50) pesos m|n de multa.

Art. 3º Esta ordenanza rejirá desde su promulgacion.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Quilmes, Marzo 11 de 1888

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Marzo 21 de 1888

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

84—92

—

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Quilmes, Febrero 21 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion, la ordenanza sobre cercos, sancionada por el Concejo que presido en sesion de fecha 26 de Enero ppdo.

Saluda á vd. atentamente

Jose Isidoro Pacheco

Antonio Barrera
Secretario

Art. 1º Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro de seis meses de la promulgacion de esta ordenanza, de la siguiente manera:

1º En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladiillo ó verjas de hierro.

2º En el perímetro comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Pringles, con edificios, paredes de ladrillo, verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3º En lo restante del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales ante dicho ó cercos de alambre.

Art. 2º Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas. Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se podrán poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3º Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la via en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4º Los propietarios encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art 5º Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavadas.

Art. 6º Los infractores al inciso 1º. del artículo 1º. pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m|n

Los que infrinjan el inciso 2º. del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasáran sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendencia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2º. y 3º. pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza.

Los que infrinjieren el artìculo 4º. pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7º Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propietario lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjere alquileres ó fueran insuficientes procederá a la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago.

Art. 8º Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arancel vigente.

Art. 9º Comuníquese etc etc.

Quilmes, Enero 26 de 1888

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Febrero 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Vidfla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

85—92

A LA BUENA MEDIDA

En el almacen de La buena medida, calle 25 de Mayo esquina á General Lavalle, se encontrará gran surtido de comestibles, bebidas, loza, cristaleria, conservas, licores finos, vinos de mesa y de los mas finos, ferreteria y cuantos artículos del ramo de almacen se busquen.

Precios baratísimos y despacho liberal.

Se reparte á domicilio.

AL ALMACEN DE LA BUENA MEDIDA

Calle 25 de Mayo esquina á Lavalle
Quilmes

76—92 Gonzalez y Lemos

Matrimonio

Se necesita un matrimonio para encargarlo del cultivo de un terreno de chacra de dos ó mas cuadras cercano al pueblo de Quilmes.

El que se interese ocurra á esta oficina.

80

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE----QUILMES

Frente á la Iglesia

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

o13-v12a

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

74

UN JÒVEN

Se necesita en esta imprenta.

87

Zenon Martinez

Se desea ver á D. Zenon Martinez en Quilmes por un asunto de importancia que le interesa.

Ocurra á la oficina de El Quilmero.

Se ruega á los colegas la reproduccion.

80—88

Nuevo surtido

arteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintética 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN EL QUILMERO
QUILMES

Formacion de Centros Agrícolas

RAFAEL HERNANDEZ

AGRIMENSOR NACIONAL

CALLE 48 ESQUINA 9

LA PLATA

Se hace cargo de todo asunto para la formacion de Centros Agrícolas en la Provincia; presentacion de proyectos y sus trámites ante el Gobierno, oficinas técnicas Bancos etc. Mensuras, construccion de planos, distribucion de lotes, parcelamiento de las hipotecas, ubicaciones en el terreno, y finalmente: cuanto se refiere à la organizacion é instalacion de un Centro Agrícola con arreglo á todas las prescripciones de la ley, decretos reglamentarios y demás disposiciones relativas, hasta dejarlo completamente terminado.

Cuenta con la colaboracion de empleados inteligentes y activos.

NOTA—Las personas que posean campos y quieran destinarlos á la agricultura ó formacion de colonias, pueden ocurrir por informes, explicaciones, datos y consultas, directamente ó por correo al domicilio y estudio—La Plata calle 48 esquina 9—RAFAEL HERNANDEZ

81—88

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa. Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA. Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias. Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

Utiles de Escuela

Moral práctica 0.60
Lecturas populares 0.50
La Adolescencia 0.25
La Infancia 0.25
Libro primero de lectura por el Dr. Mandeville 0.25
Raudal de la lectura 0.20
Gramática castellana por Gregorio Marti 0.20
Id id por Herranz y Quiros 0.20
Mosaico por Bastinos y Puig 0.50
Aritmética por Vallin y Bustillos 0.40
Geometría por el mismo autor 0.40
Geografía por Smith 0.75
Catecismo 0.8
Método filosófico de lectura 1ª parte 08. Segunda 0.12
Tercera parte, libro primario de lectura 0.20
Cuaderno Berchmans 0.25
Id para composicion 0.5
Id dobles 0.8
Id cuadriculados 0.5
Id de dibujo 1ª. clase 0.20
Id de Caligrafía Método Garnier 0.5
Cajas de compaces 0.60
Lápiz de pizarra con madera y de manteca 0.2
Id de papel Faber Nº. 2, 0.5
Id de colores, 1ª. clase, 0.20
Id de Conté, dibujo, 0.10
Lapiceras, plumas y tinta
Carbonilla para dibujo y lapiceros de bronce
Reglas cuadrantes de 8, 10 y 12 centavos
Libros ilustrados para niños
Lapiceros finos de mina para bolsillo, sistema perfeccionado 0.40
Minas americanas 0.10
Tinta china 0.10
Cajas de pintura 0.16 y 0.20
Tarjetas de felicitacion á elejir 0.20

LECTURA RECREATIVA

La Isla misteriosa
El Chanceller
Viaje al centro de la tierra
Los descubrimientos del globo
El doctor Ox
Hector Servadac
La vuelta al mundo en 80 dias
Veinte mil leguas de viaje submarino
Maese Zacarias
Una ciudad flotante
El archipiélago de fuego
Los quinientos millones de la Princesa
Un novio como hay pocos
Todas estas obras se venden á 50 centavos el tomo
Sara Barnum 1.00
Los cien cuentos de Bocaccio 1.80
Variedad de historietas en verso á 0.4 una
Papeles de carta, de oficio, rayado, de correo y sobres varios.
Tarjetas en blanco finas
Y variedad de artículos del ramo.

LIBRERIA EN «EL QUILMERO»
QUILMES

MUEBLERIA, TAPICERIA, COLCHONERIA

DE

LUIS SPINETTA

CALLE MITRE NUMEROS 79, 81 Y 83

BARRACAS AL SUD

Hoy la mas vasta y mejor surtida en Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Se avisa á las casas de negocios que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la ciudad, haciéndoles un descuen-

FERRETERIA

En esta ferreteria se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo y á precios sumamente módicos.

Ocurrir á la colchoneria, mueblerta y tapiceria del mismo, calle General Mitre números 79, 81 y 83.

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes·

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

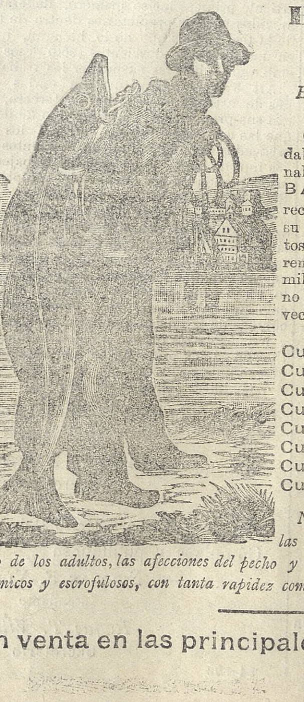

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.